

DECRETO MUNICIPAL N°.

110

CASTRO, 05 de Julio del 2021.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorándum N° 67 de fecha 05.07.2021, de Dirección de medio Ambiente, la sesión 160 de fecha 14.12.2020 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal año 2021, lo dispuesto en el artículo 75 y 97 letra c) de la Ley N° 18.883; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

OTORGUESE, un "Viático de Faena", equivalente a un 20% del viático, a los funcionarios de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, quienes realizaran trabajos con maquinaria pesada en vertedero municipal, correspondiente al mes de **Julio del 2021**, previo informe fin de mes.-

José Barría Cárdenas,

Robinson Avendaño Vera,

Fabián Gallardo Torres,

Renato Aguilar Bórquez,

Ismael Saldivia Teiguel,

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al subtítulo 21, Ítem 01 y 02, del presupuesto vigente de la I. Municipalidad de Castro

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



"Por orden del Alcalde "

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/cqb.-

Distribución:

Dirección de Finanzas - Interesado - Archivo "13"



ISABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL